



**PROYECTO: “ACCESO FINANCIERO PARA LA RESILIENCIA ANTE
DESASTRES”**

Partida presupuestal: K04A1A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:

**“ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS FINANCIEROS PÚBLICOS,
PÚBLICO-PRIVADOS Y MULTILATERALES, PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES EN EL NIVEL NACIONAL Y LAS REGIONES
CUSCO Y LAMBAYEQUE”**

01. ANTECEDENTES

El proyecto “**Acceso Financiero para la Resiliencia ante Desastres**” (en adelante “Proyecto”), tiene alcance a nivel de la región andina (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia), con prioridad en Ecuador y Perú. Cuenta con el apoyo financiero de la Cooperación Internacional de Suiza (COSUDE), es ejecutado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés), que tiene como socio al Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) para implementar el proyecto a nivel subnacional en las regiones de Cusco y Lambayeque.

A nivel subnacional el proyecto tiene como objetivo “Mejorar el acceso de los gobiernos subnacionales a mecanismos financieros para incrementar las inversiones en prevención, reducción y preparación ante desastres, a través del fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos para aplicar a mecanismos financieros públicos, público-privados y multilaterales para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)”.

Comprende los siguientes productos:

- Desarrollar e implementar estrategias para el desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento de los actores públicos en los gobiernos subnacionales en materia de mecanismos financieros público, público-privada y multilateral.
- Orientar los procesos de formulación de proyectos públicos, público-privados y multilaterales a mejorar el acceso a mecanismos financieros para la GRD en los gobiernos subnacionales
- Identificar y proponer modificaciones a los instrumentos técnicos y regulatorios de los mecanismos financieros, con base en las experiencias desarrolladas.

En el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD en el Perú, el proyecto se centra en mejorar el acceso a los mecanismos financieros que dispone el país para el financiamiento de proyectos de inversión pública y la ejecución de actividades e iniciativas relacionadas con los siete procesos de la GRD, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales con espacios de capacitación y de asistencia técnica para los funcionarios de los gobiernos subnacionales de Cusco y Lambayeque.

Al tiempo que se fortalecen capacidades para presupuestar adecuadamente en GRD, el proyecto trabajará juntamente con los funcionarios públicos que formulan proyectos



de inversión en GRD para orientarse adecuadamente a las condiciones y requisitos necesarios para acceder a los mecanismos financieros.

En este contexto, con la presente consultoría se busca realizar un **análisis exhaustivo de los mecanismos financieros públicos, público-privados y multilaterales para la GRD** (incluidos el PP0068 y el FONDES), así como para la **Adaptación al Cambio Climático (ACC)**. Esto incluye mapear dichos mecanismos a nivel nacional y en las regiones de Cusco y Lambayeque; analizar las experiencias de uso, los procedimientos, para el acceso, las dificultades y cuellos de botella en el proceso para presupuestar o acceder a mecanismos financieros, identificar las brechas, oportunidades y estándares de planificación presupuestaria; y evaluar los retos y posibilidades de implementación en cada territorio. Con base en este análisis, se formulará una propuesta de estrategias para fortalecer las capacidades de funcionarios y optimizar el uso de los mecanismos financieros en los gobiernos subnacionales de Cusco y Lambayeque.

Los **beneficiarios directos del proyecto** son funcionarios públicos¹ de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales priorizados de Cusco y Lambayeque. entre hombres y mujeres, que son parte de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, de la oficina de GRD o de Defensa Civil, del área de Planeamiento y Presupuesto, del Programa Multianual de Inversiones, de la Unidad Formuladora de Proyectos, y del Área Legal, principalmente.

02. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO

PREDES como socio implementador de WFP y con el apoyo financiero de la COSUDE, está a cargo de contratar e invitar a personas y/o equipos consultores calificados a participar en el proceso de selección para la presente consultoría.

03. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

Realizar un análisis exhaustivo de los Mecanismos Financieros existentes y potenciales para la GRD y ACC, a nivel público, público-privado y multilateral que puedan ser orientados o utilizados para incrementar las inversiones en proyectos y actividades de GRD y ACC en los gobiernos subnacionales de Cusco y Lambayeque.

Objetivos específicos:

- a) Mapear los mecanismos financieros existentes y potenciales a nivel nacional y en las regiones de Cusco y Lambayeque que son usados o podrían ser usados para incrementar la inversión en GRD y ACC.
- b) Identificar brechas y estándares de planificación presupuestaria y evaluar las oportunidades y desafíos específicos para la implementación de los mecanismos mapeados en Cusco y Lambayeque.
- c) Proponer estrategias y recomendaciones específicas para mejorar el acceso a los mecanismos financieros mapeados públicos, público-privados y multilaterales, con

¹ Funcionarios públicos en este caso, se refiere a personal técnico que ocupa cargos y toman decisiones, sean contratado o permanente, en las áreas municipales de interés del proyecto.



el fin de incrementar las inversiones y la asignación presupuestal para los siete procesos de la GRD² en Cusco y Lambayeque.

- d) Proponer las adecuaciones, a la normativa técnica y/o legal vigente, que se considere necesarias para facilitar el acceso a los mecanismos financieros oficiales de la GRD y a otros mecanismos identificados, orientados a la formulación de proyectos y actividades para gestionar el riesgo de desastres en el contexto de cambio climático.

04. ÁMBITO DE LA CONSULTORIA

El análisis debe desarrollarse en el ámbito del gobierno nacional y en el nivel subnacional en Cusco y Lambayeque, abarcando los gobiernos regionales y gobiernos locales priorizados por el proyecto.

05. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta técnico-metodológica que garantice el recojo y análisis integral de información desde fuentes primarias y secundarias. De manera que el análisis de los diversos mecanismos financieros público, público-privados y multilaterales sean aplicables para financiar proyectos y/o actividades de cualquiera de los siete procesos de la GRD en las regiones de Cusco y Lambayeque. Para ello debe tener en cuenta lo siguiente:

05.1. Fuentes de información

El proyecto cuenta con información base relevante que servirá como insumo clave para el desarrollo de la consultoría:

- Propuesta técnica del proyecto
- Diagnóstico situacional del acceso a mecanismos financieros y la formulación de proyectos para la gestión del riesgo de desastres de los gobiernos subnacionales de la región Cusco
- Diagnóstico situacional del acceso a mecanismos financieros y la formulación de proyectos para la gestión del riesgo de desastres de los gobiernos subnacionales de la región Lambayeque.

De otra parte, hará uso de informes y/o estudios referidos a experiencias y propuestas sobre mecanismos financieros para el Perú.

05.2. Pautas metodológicas

La metodología propuesta deberá considerar los siguientes aspectos:

- La consultoría empleará métodos de investigación cualitativo y cuantitativo, utilizando técnicas y herramientas validadas para recolectar información de calidad desde fuentes primarias (entrevistas, encuestas) y secundarias (documentos oficiales, estudios previos, etc.).
- Toda la información utilizada en el análisis deberá incluir la fuente oficial y fecha de toma, permitiendo analizar la evolución de los indicadores relevantes del proyecto.

² Siete procesos de la gestión del riesgo de desastres: estimación del riesgo, prevención de nuevos riesgos, reducción del riesgo ya existente, preparación para desastres, respuesta ante desastres, rehabilitación posterior al desastre y reconstrucción de un desastre.



- El análisis de mecanismos financieros (incluye el PP0068 y FONDES) debe partir de lo actualmente disponibles y de aquellos implementados por entidades públicas o privadas, que incluye evaluar el uso, eficacia y avances en la implementación, brechas, necesidades y oportunidades de mejora para los gobiernos regionales y locales priorizados.
- Realizar entrevistas a las autoridades y funcionarios de instituciones relevantes, tanto a nivel nacional (PCM, CENEPRED, INDECI, MEF, FONDES, entre otros que se considere), así como a nivel subnacional (Gobiernos regionales y locales priorizados por el proyecto, unidades desconcentradas de MEF, INDECI, CENEPRED).
- Diseñar la hoja de ruta clara a seguir para aplicar a aquellos mecanismos mapeados en Cusco y Lambayeque, diferenciando según los siete procesos de la GRD.
- El estudio deberá proponer estrategias y recomendaciones específicas para mejorar el acceso a los mecanismos financieros con mayor potencial para los casos de los gobiernos subnacionales del Cusco y Lambayeque.

06. SERVICIOS A DESARROLLAR

06.1. Actividades por producto

Producto 1. Plan de trabajo:

- a. Elaborar una propuesta metodológica, que incluya la descripción del enfoque y de las áreas clave a abordar en la consultoría. En esta se debe considerar una perspectiva territorial y sectorial; y debe estar alineado con los objetivos y resultados esperados de la consultoría, en coordinación con el equipo del proyecto.
- b. Presentar de forma clara los instrumentos que se emplearán para recolectar información (encuestas, guía de entrevista, análisis, entre otros).
- c. Incluir un listado preliminar de actores clave a involucrar, categorizado por niveles de gobierno, sectores y funciones orientadas con la GRD.
- d. Proponer una estructura clara y coherente del informe final, detallando los principales componentes que lo conformarán (introducción, metodología, análisis de hallazgos, recomendaciones, anexos, entre otros).
- e. Incluir el cronograma de actividades específicas que contemple las visitas a los territorios de intervención, asegurando tiempo suficiente en Cusco y Lambayeque.
- f. Asignar responsabilidades tanto del consultor/a como del equipo del proyecto.

Producto 2. Informe de: Análisis de actores, marco normativo y mapeo de mecanismos financieros

- a. **Mapeo de actores clave:** en coordinación con el equipo técnico del proyecto, identificar y categorizar actores clave de las entidades relacionados con los objetivos de la consultoría a nivel nacional (PCM, INDECI, CENEPRED, MEF, entre otros) y subnacional (gerentes municipales, responsables de planificación y presupuesto, de la unidad formuladora de proyectos, de la unidad de GRD, entre otras unidades ejecutoras de la GRD). Así como a expertos en la materia, de otras entidades, independientes, investigadores, sector privado y organizaciones civiles que abordan la GRD.
- b. **Estado del marco normativo y legal:** Elaborar un análisis del marco normativo y legal vigente que rigen los mecanismos financieros público (incluido el PP0068 y el



FONDES), publico-privados y multilaterales a nivel nacional y subnacional; identificando avances, brechas, vacíos, barreras prácticas y oportunidades para su aplicación en la GRD.

- c. **Identificar y caracterizar los mecanismos financieros** públicos, público-privados, privados y multilaterales existentes y potencialmente utilizables para financiar proyectos y actividades de GRD, evaluando su accesibilidad según los 07 procesos de la GRD en el nivel nacional, Cusco y Lambayeque.
- d. **Analizar la accesibilidad de los mecanismos financieros mapeados** considerando requisitos, condiciones y procedimientos específicos que requieren las entidades para acceder a estos, e identificando patrones de acceso, desafíos recurrentes y ejemplos de éxito.

Producto 3. Informe preliminar con recomendaciones

- a. **Analizar las desventajas y cuellos de botella** en la accesibilidad a estos mecanismos financieros considerando el factor de capacidades institucionales, barreras normativas, procedimientos complejos y cómo estos factores limitan el acceso e implementación de proyectos y la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en el nivel nacional y en las regiones de Cusco y Lambayeque
- b. **Analizar las ventajas y oportunidades** de cada mecanismo financiero identificado (públicos, públicos-privados, privados, multilaterales, etc.), para incrementar la inversión en la GRD en el nivel nacional y en las regiones de Cusco y Lambayeque.
- c. **Proponer adaptaciones necesarias** a nivel normativo, técnico y procedimentales para facilitar el uso de los mecanismos financieros en la GRD; priorizando aquellas que puedan ser implementadas en corto plazo, en el nivel nacional y en las regiones de Cusco y Lambayeque
- d. **Recomendaciones específicas:** para promover el acceso a los mecanismos financieros con mayor potencial en el nivel nacional y en las regiones Cusco y Lambayeque, enfocándose en mejorar las capacidades locales de gestión financiera y en simplificar proceso de acceso.
- e. **Flujograma de procesos:** acompañar un flujograma detallado que describa el proceso de acceso a los mecanismos financieros identificados, incluyendo los pasos, actores involucrados, brechas identificados y ejemplos de éxito.

Producto 4. Informe final y hoja de ruta

- a. **Hoja de ruta o plan de acción para la aplicación de mecanismos financieros** públicos, públicos-privados y multilaterales para la GRD en los gobiernos subnacionales priorizados, considerando temas de mejora a través de capacitaciones y asistencia técnica a funcionarios.
- b. **Elaborar el informe final** detallado, claro, conciso y respaldado por evidencia sólida que presente los hallazgos del estudio, casos emblemáticos, el flujograma, las recomendaciones y la hoja de ruta propuesta, así como los anexos de información recopilada (Base de datos sobre los mecanismos financieros).
- c. **Elaborar un informe ejecutivo y amigable** que resuma los principales hallazgos y recomendaciones del estudio.

06.2. Actividades secundarias

- a. Mantener reuniones con el/la coordinador/a y el equipo técnico del proyecto para socializar los avances, aclarar dudas sobre cada uno de los entregables.



- b. La presentación de cada producto se hace vía correo electrónico y a través de una reunión presencial/virtual con el equipo del proyecto, que deben coordinarse con anticipación.
- c. Presentar informes preliminares en digital de acuerdo con los plazos establecidos para la entrega de productos a partir de la firma del contrato.
- d. Levantar las observaciones que realiza el equipo técnico del proyecto a cada entregable en el plazo establecido.
- e. Presentar el informe final en digital e impreso, con anexos de evidencias como lista de informantes, actas de reuniones de recojo de información (entrevistas) y/o lista de participantes firmadas, fotografías, aplicación de la metodología y las herramientas utilizadas para el levantamiento de información, entre otra información que el equipo solicite.
- f. Socializar el informe final con el equipo técnico a través de una presentación amigable en PPT que contenga los resultados, recomendaciones y hoja de ruta.
- g. Socializar el informe final con los representantes del comité técnico del proyecto conformado por COSUDE, WFP y PREDES.

07. ENTREGABLES

Los resultados y productos a generar en la presente consultoría se detallan en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PLAZOS
Producto 1. Plan de trabajo	10 días calendarios después de firmado el contrato
Observaciones* Revisión de entregable por parte del equipo técnico (1.5 días) Levantamiento de observaciones por parte del consultor (1.5 días)	Hasta 3 días calendarios desde la entrega del producto 1
Producto 2. Informe de Análisis de actores, marco normativo y mapeo de mecanismos financieros	40 días calendarios desde la firma del contrato.
Observaciones* Revisión de entregable por parte del equipo técnico (3 días) Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días)	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 2
Producto 3. Informe preliminar con recomendaciones incluye el producto 2 con las recomendaciones	60 días calendarios desde la firma de contrato
Levantamiento de observaciones finales* Revisión de entregable por parte del equipo técnico (3 días) Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días)	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 3
Producto 4. Informe final y hoja de ruta	75 días calendarios desde la firma de contrato

*El levantamiento de las observaciones finales no se incluye dentro de los 75 días de la consultoría.

08. PERFIL DEL CONSULTOR

08.1. Calificaciones requeridas

- a. Profesional en economía, finanzas, gestión pública, derecho, ciencias sociales, ingenierías u otras afines a los objetivos de la consultoría.
- b. Probada experiencia mínima de 5 años en la realización de consultorías y estudios relacionados con el análisis de Mecanismos Financieros público y privados.



- c. Conocimiento del marco regulatorio del SINAGERD, de los procesos de la GRD y de la estrategia financiera en el ámbito nacional y subnacional.
- d. Experiencia de trabajo con gobiernos nacional y subnacionales, preferentemente en Cusco y Lambayeque
- e. Con disponibilidad para realizar personalmente toda la consultoría, incluso el trabajo de campo.

08.2. Calificaciones complementarias

- f. Conocimiento y práctica de técnicas participativas, de investigación metodologías de trabajo en equipo y coordinación.
- g. Habilidades para el análisis de información y de buena redacción técnica.
- h. Buena comunicación oral y con facilidad para interactuar con funcionarios públicos técnicos del nivel nacional y regional
- i. Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- j. Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar.
- k. Manejo de programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power point) y programas de análisis de metodologías cualitativas y cuantitativas.

09. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración **de setenta y cinco (75) días calendarios** contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede referencial correspondiente para esta consultoría es la ciudad de Lima.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO DE PAGO
Producto 1. Plan de trabajo	20%	Contra entrega y aprobación del producto 1.
Producto 2. Informe de Análisis de actores, marco normativo y mapeo de mecanismos financieros	25%	Contra entrega y aprobación del producto 2.
Producto 3. Informe preliminar con recomendaciones	25%	Contra entrega y aprobación del producto 3.
Producto 4. Informe final y hoja de ruta	30%	Contra entrega y aprobación del producto 4.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los informes se presentarán en el siguiente formato:

- a) Todos los productos deberán utilizar la línea gráfica y plantillas del proyecto que serán otorgadas por el equipo del proyecto.
- b) Productos 1, 2 y 3: en formato digital A4 en Word y PDF, letra Arial 11.
- c) Producto 4: En digital A4 (en Word y PDF, letra Arial 11) e impreso., Presentación amigable en PPT
- d) Las fotos en formato JPG, los audiovisuales en formato de video y los audios en MP3. Además, la entrega del informe final debe presentarse impreso y acompañado de un USB o un enlace virtual de descarga, donde también deben



estar las fotos, audios, audiovisuales, herramientas de recojo de información, lista de informantes y la información organizada, procesada recogida en campo.

12. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará en el ámbito de intervención del proyecto en las regiones de Cusco y Lambayeque. Si bien no es necesaria la presencia permanente del/la Consultor/a en estas regiones, si debe realizar actividades presenciales en dichas regiones con tiempos que serán especificados desde el plan de trabajo.

13. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El/la consultor(a) deberá realizar las coordinaciones con el Coordinador del proyecto y el equipo técnico del proyecto de manera permanente; en especial para establecer contacto y coordinaciones para el recojo de información en las municipalidades y otras entidades priorizadas.

Los informes serán presentados vía correo electrónico del coordinador del proyecto con copia a la persona que ella asigne una vez iniciado la consultoría.

La conformidad de los productos será dada por el Coordinador del proyecto.

14. PENALIDADES

En el caso de suscitarse algún retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y, de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los diseños, informes y otros documentos preparados por el/la consultor/a en virtud de esta consultoría pasarán a ser propiedad del WFP en su calidad de entidad beneficiaria, quedando reservado para estos todos los derechos como propietarios de los mismos. Toda información entregada al consultor y la información recogida por el consultor para el presente estudio es de carácter confidencial, y de propiedad exclusiva de WFP. En caso de que los consultores elaboren un documento de trabajo con los resultados del estudio con el fin de que sea publicado en una revista académica, esto deberá ser autorizado por WFP.

16. ANTICORRUPCIÓN

El/la CONSULTOR/A, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

EL/la CONSULTOR/A, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan.



17. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de la persona responsable de la consultoría será bajo la modalidad de **Locación de Servicios** (Servicios No Personales), es decir, sin relación de dependencia con el proyecto.

18. PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

PREDES expresa tolerancia cero frente a cualquier caso de acoso y hostigamiento sexual entre trabajadores de distintos niveles jerárquicos o del mismo nivel en el centro de trabajo, de conformidad con la Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral.

PREDES expresa a la vez tolerancia cero a toda forma de explotación y abuso sexual que se puede dar entre trabajadores y beneficiarios, tanto de menores de 18 años como adultos, de conformidad con la Política de Prevención contra la explotación y el abuso sexuales. Tampoco se tolerará que se condicione la entrega de algún producto o servicio a cambio de alguna actividad que denigre la dignidad de alguna persona beneficiaria.

En todos los casos **PREDES** aplicará las sanciones que correspondan de conformidad con la legislación vigente.

19. SALVAGUARDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PREDES declara que las prácticas de contratación empleadas se encuentran alineadas al enfoque de protección y salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes, siendo contrarios a toda forma de trabajo y explotación infantil o posición de dominio sobre los derechos de los jóvenes. En virtud de este, **PREDES Y EL CONSULTOR/A** acuerdan que:

- Se prevendrá de manera permanente en la planificación y ejecución de actividades cualquier tipo de abuso al niño, niña y adolescente.
- Se creará un ambiente en el cual el niño, niña y adolescente se encuentre en capacidad de reconocer y denunciar cualquier tipo de abuso.
- De ser práctico y posible, se asegurarán de que los encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de ser el caso, sean en ambientes abiertos y/o públicos.
- Realizar las acciones correspondientes y dar aviso a la autoridad en caso tomen conocimiento de algún indicio de abuso contra un menor de edad.

Ante la existencia de un presunto acto de abuso de parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, contra algún niño, niña y/o adolescente, se suspenderá al presunto autor de sus actividades asignadas hasta que se encuentren esclarecidos los hechos y se determine de manera fehaciente en las instancias correspondientes su inocencia. Las partes comprometidas y demás vinculadas mantendrán absoluta reserva acerca de los hechos e investigaciones iniciadas. De ser encontrado culpable, el autor del hecho que reúna la calidad de **EL/LA CONSULTOR/A** será objeto de término de contrato.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

EI/La Consultor(a) se compromete a tratar con absoluta confidencialidad cualquier información personal y sensible de otros trabajadores, beneficiarios y terceros involucrados en el proyecto, conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos



Personales y su reglamento. Toda información recopilada en el marco de esta consultoría se utilizará exclusivamente para los fines del proyecto y queda prohibido su uso para cualquier propósito no autorizado.

Asimismo, **el/la Consultor(a)** implementará las medidas necesarias para resguardar los datos personales de acuerdo con las políticas de privacidad de PREDES. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado falta grave y estará sujeto a las sanciones correspondientes, incluyendo la resolución del contrato.

21. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Ampliación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 14 de diciembre 2024 al 08 de enero 2025
Recepción de propuestas	Hasta las 24 horas del 08 de enero, 2025
Revisión de propuestas técnico-económica	Del 09 y 10 de enero, 2025
Entrevista/Selección de consultor(a)	Entre el 13 y 14 de enero, 2025

22. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

- Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros. A todo costo, que incluye gastos de movilidad y viáticos del consultor, y los impuestos de Ley.
- Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares a está, debe presentar la documentación necesaria para verificarla validez de este.
- Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

Plazo para postular: Hasta las 24 horas del 08 de enero, 2025.

Los documentos se enviarán en PDF por correo electrónico a:

- felipe@predes.org.pe
- maria@predes.org.pe

Lima, 13 de diciembre del 2024.